

# 2.6

# AGRICULTURA



La agricultura sigue representando, junto con la industria de transformación y comercialización de productos agrícolas, uno de los más importantes sectores económicos y sociales, debido a su papel como suministrador de alimentos a la sociedad, de materias primas a la industria agroalimentaria y por constituir la principal actividad económica y fuente de empleo del medio rural, evitando así el abandono de estas zonas.

Además de estas funciones económicas y sociales, la agricultura produce muchos beneficios medioambientales, como la conservación de zonas de alto valor natural que dependen de ella, forma parte del paisaje tradicional y contribuye a conservar sus elementos singulares. La agricultura sostenible evita la desertificación del medio rural, mantiene hábitats agrarios y seminaturales importantes para la biodiversidad, además de conservar razas autóctonas y variedades tradicionales evitando la erosión genética.

La relación entre agricultura y medio ambiente puede analizarse en torno a tres ejes: contaminación (debida a nitratos y otros nutrientes, residuos de plaguicidas, salinización, emisiones, deposiciones de amoníaco y metano) destrucción de los recursos naturales (uso inadecuado del agua y del suelo, destrucción de la cobertura seminatural del suelo, destrucción de la



biodiversidad relacionada) y conservación y mejora del medio ambiente (creación o conservación de paisajes y de hábitats, conservación de diversidad genética, producción de fuentes de energía renovables).

Desde el punto de vista de la economía, la última reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) (Agenda 2000 y revisión en 2003) ha cortado en gran parte el

| INDICADOR                           | META  | TENDENCIA  |
|-------------------------------------|---|--|
| Consumo de fertilizantes            | Disminución del consumo de fertilizantes  | El consumo de fertilizantes en 2006 fue muy similar al de 2005 e inferior al de años anteriores  |
| Consumo de productos fitosanitarios | Disminución del consumo de productos fitosanitarios   | En 2006 vuelve a aumentar el consumo, tras el fuerte descenso de 2005  |
| Agricultura ecológica               | Aumentar la superficie ecológica respecto a la superficie total                                 | En 2006 ha aumentado la superficie destinada a esta práctica en un 14% con relación al año anterior                                      |
| Superficie de regadío               | Introducción de sistemas de regadío más eficientes  | Aumenta el empleo de sistemas de riego más eficientes  |
| Ecoeficiencia en la agricultura     | Aumentar el valor económico de la producción agrícola disminuyendo las presiones sobre el medio | Excepto el consumo de fertilizantes, que aumenta ligeramente, el consumo de fitosanitarios, la superficie de regadío y el VAB disminuyen |

vínculo entre ayudas económicas a los productores y producción agrícola. Además, el rango de instrumentos políticos agroambientales disponible por la UE se ha ampliado con la última reforma de la política de desarrollo rural. La PAC, por tanto, ya no se puede ver como un promotor de la intensificación agraria. El reto ahora está en asegurar el desarrollo rural.

De esta forma, las ayudas estarán vinculadas con el respeto al medio ambiente, la seguridad alimentaria para el consumo y las normas sobre el bienestar animal. Este planteamiento contribuirá al desarrollo socioeconómico y el paisaje rural.

Este apoyo al desarrollo rural en España se ha plasmado en la aprobación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, que pretende buscar una mayor integración territorial de las zonas rurales, facilitando una relación de complementariedad entre el medio rural y el urbano, y fomentando un desarrollo sostenible en el medio rural. Además, persigue la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad.

Para el período 2007-2013, de acuerdo con la normativa comunitaria, se ha elaborado un Plan Estratégico Nacional en donde se definen las líneas estratégicas que se trasladarán a medidas concretas en cada uno de los Programas de Desarrollo Rural que se llevarán a cabo en cada Comunidad Autónoma.

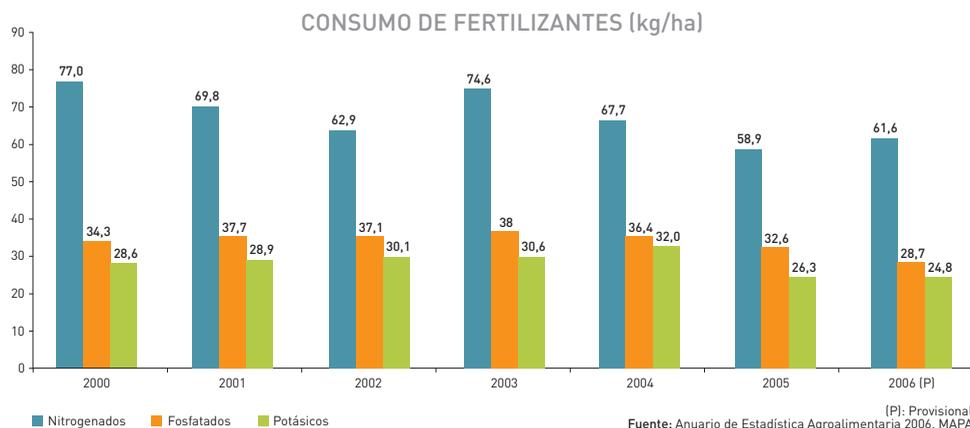
En este capítulo se revisan unos indicadores que nos quieren aproximar a los aspectos de la agricultura que en España inciden en el medio ambiente. El empleo de productos fertilizantes y de productos fitosanitarios es uno de los más relevantes. En 2006 parece que se han mantenido las cifras de años anteriores en cuanto al consumo de fertilizantes, y en cuanto a los productos fitosanitarios, tras el descenso en el consumo en 2005, se empieza a registrar una subida.

La superficie de agricultura de regadío se mantiene en cifras parecidas a años anteriores, mientras que se aprecia una mejora paulatina en el empleo de sistemas de riego más eficientes.

Por último, la superficie dedicada a la agricultura ecológica continúa aumentando, lo cual es un síntoma más de la sensibilización ambiental del productor, además de un aumento de la demanda por parte del consumidor debido a la mayor preocupación medioambiental de la sociedad. Por otra parte se ha diseñado el Plan Integral de Actuaciones para el Fomento de la agricultura ecológica.

# Consumo de fertilizantes

Disminuye el consumo por hectárea de fertilizantes fosfatados y potásicos y se incrementa el de fertilizantes nitrogenados



Desde 2004 disminuye la cantidad de fertilizantes por hectárea aplicada pasando de 136,1 kg/ha a 115,1 kg/ha en 2006. Esta disminución se constata tanto en los fertilizantes fosfatados como en los potásicos. Sin embargo, según datos provisionales, en 2006 habría aumentado un 4,6% la cantidad de fertilizantes nitrogenados aplicados por hectárea con respecto al año anterior.

Los datos provisionales de fertilizantes minerales consumidos durante el año 2006, apuntan a una estabilización en el consumo total de fertilizantes. En cifras absolutas, el consumo durante el año 2006, fue similar al del año 2005, quedando en ambos casos por debajo de los 5.000.000 t. Expresado este consumo en elementos fertilizantes, se compensa el incremento en el consumo de fertilizantes nitrogenados (con una subida del 4,6% respecto a 2005), con las reducciones en fertilizantes fosfatados (disminución del 11,9%) y potásicos (disminución del 5,6%).

## CONSUMO DE FERTILIZANTES

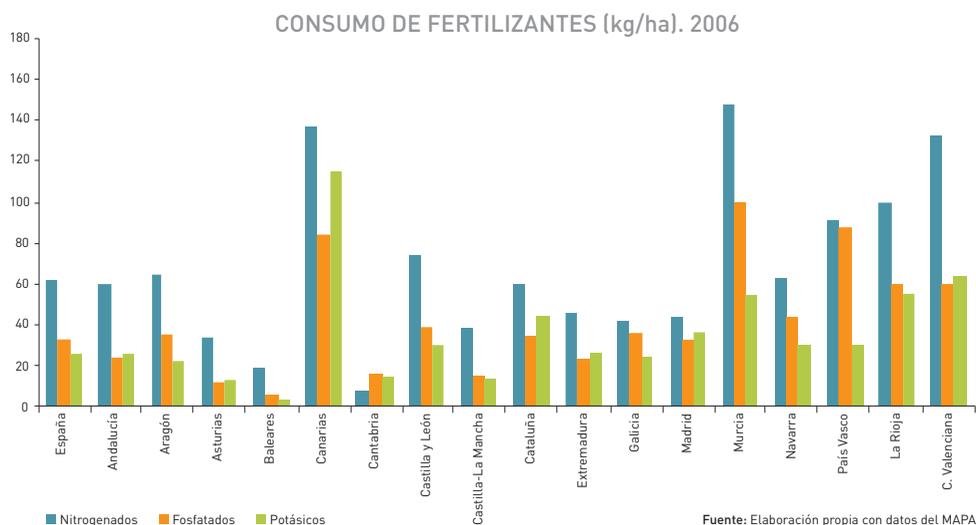
| En producto comercial (miles de t)      | 2004         | 2005         | 2006         |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Nitrogenados simples                    | 2.566        | 2.277        | 2.515        |
| Fosfatados simples                      | 219          | 210          | 178          |
| Potásicos simples                       | 325          | 221          | 248          |
| Complejos                               | 2.460        | 2.136        | 1.901        |
| <b>Total fertilizantes</b>              | <b>5.570</b> | <b>4.844</b> | <b>4.842</b> |
| En elementos fertilizantes (miles de t) | 2004         | 2005         | 2006         |
| Total N                                 | 1.080        | 927          | 970          |
| Total P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>     | 589          | 513          | 452          |
| Total K <sub>2</sub> O                  | 518          | 414          | 390          |

Fuente: "La agricultura, la pesca y la alimentación en España, 2006" MAPA, con datos de ANFFE.

Si se analiza el tipo de fertilizante empleado (como producto comercial), se observa el incremento en el consumo de abonos nitrogenados simples (10,5%). El consumo de los abonos fosfatados simples disminuyó un 15,1% respecto a 2005, situándose en 178.000 t. En cuanto a los abonos potásicos simples, experimentaron un incremento en torno al 12,4% debido a que el consumo de cloruro potásico (211.000 t), que representa cerca del 80% del total de abonos potásicos simples, aumentó un 19,9% a pesar del descenso en el consumo de sulfato potásico (17,4%).

La legislación comunitaria relativa a los fertilizantes denominados “UE” se recoge en el Reglamento (CE) nº 2003/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre, relativo a los abonos y se completa, en el ámbito nacional, con el Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes. Más recientemente y según señala la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, el Gobierno aprobará un Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera que incluirá entre otros subprogramas algunos relativos a la reducción y uso sostenible de fertilizantes y productos fitosanitarios agrícolas.

La distribución por Comunidades Autónomas sigue el mismo patrón de años anteriores, con un mayor consumo de fertilizantes por hectárea en regiones como Canarias, Murcia y la Comunidad Valenciana, vinculado a agriculturas más intensivas.



La Directiva Nitratos (Directiva 91/676/CEE) fija en 170 kg/ha el límite para el uso de fertilizantes. La Agencia Europea de Medio Ambiente analiza -entre sus indicadores- la evolución en el uso de fertilizantes en la década 1990-2000, señalando una tendencia a la baja en su uso. En relación con los fertilizantes nitrogenados la media

Europea en el año 2000 alcanzó los 55 kg/ha, un 16% más que en 1990, situándose Italia (37 kg/ha) e Irlanda (226 kg/ha) en los dos extremos entre los países de la UE-15. Aunque la tendencia se orienta a una progresiva reducción, España incrementó su uso en un 47% e Irlanda en un 22% en el periodo analizado.

En cifras absolutas, Eurostat señala que en la UE-15, se pasó de un consumo de 17.505.516 t de productos fertilizantes (nitrogenados, fosfatados y potásicos) en 1997 a 15.610.276 t en 2001, lo que supuso una disminución del 12,14%. Siguiendo con esta fuente, en el mismo periodo España incrementó el consumo en un 3,57%.

#### NOTAS

- La superficie fertilizable corresponde a tierras de cultivo (menos barbechos y otras tierras no ocupadas), más prados naturales, según el Anuario de Estadística Agroalimentaria, 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Producto fertilizante es aquel que es utilizado en agricultura o jardinería y que por su contenido en nutrientes, facilita el crecimiento de las plantas, aumenta su rendimiento y mejora la calidad de las cosechas o que, por su acción específica, modifica – según convenga– la fertilidad del suelo o sus características físicas, químicas o biológicas. Se incluye en esta categoría los abonos, los productos especiales y las enmiendas.
- Abono inorgánico o abono mineral: abono obtenido mediante extracción o mediante procedimientos industriales de carácter físico o químico, cuyos nutrientes declarados se presentan en forma mineral.
- Abono simple: abono nitrogenado, fosfatado o potásico con un contenido declarado de un único nutriente principal.
- Abono compuesto: abono obtenido químicamente o por mezcla, o por una combinación de ambos, con un contenido declarable de, al menos, dos de los nutrientes principales.
- Abono complejo: abono compuesto obtenido mediante reacción química, mediante solución, o en estado sólido mediante granulación y con un contenido declarable de, al menos, dos nutrientes principales. En su estado sólido, cada gránulo contiene todos los nutrientes en su composición declarada (Definiciones incluidas en el Real Decreto 824/2005 de 8 de julio, sobre productos fertilizantes).

#### FUENTES

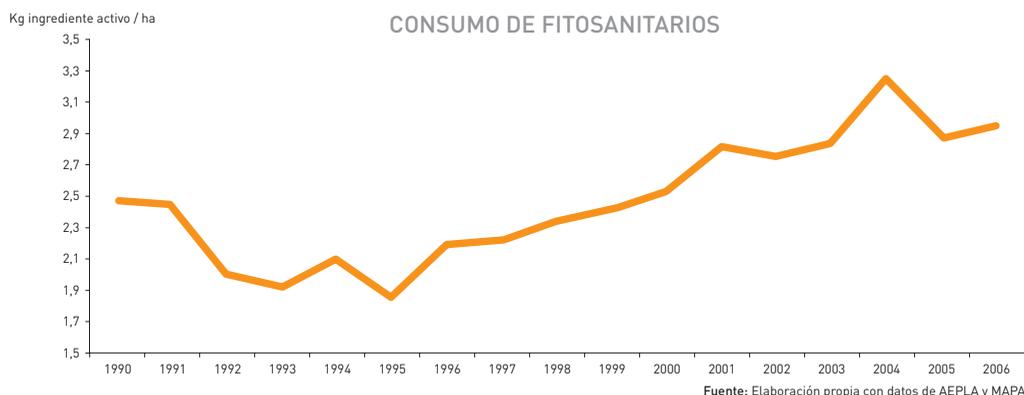
- Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE).
- Anuario de Estadística Agroalimentaria, 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- "La agricultura, la pesca y la alimentación en España, 2006". Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Agencia Europea de medio ambiente: "Gross nutrient balance", 2005.

#### MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.mapa.es>
- <http://www.anffe.com>
- <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/>
- <http://themes.eea.europa.eu>

## Consumo de productos fitosanitarios

El consumo de productos fitosanitarios en 2006 muestra una disminución apreciable en relación con 2004, pero se mantiene en niveles similares a 2005



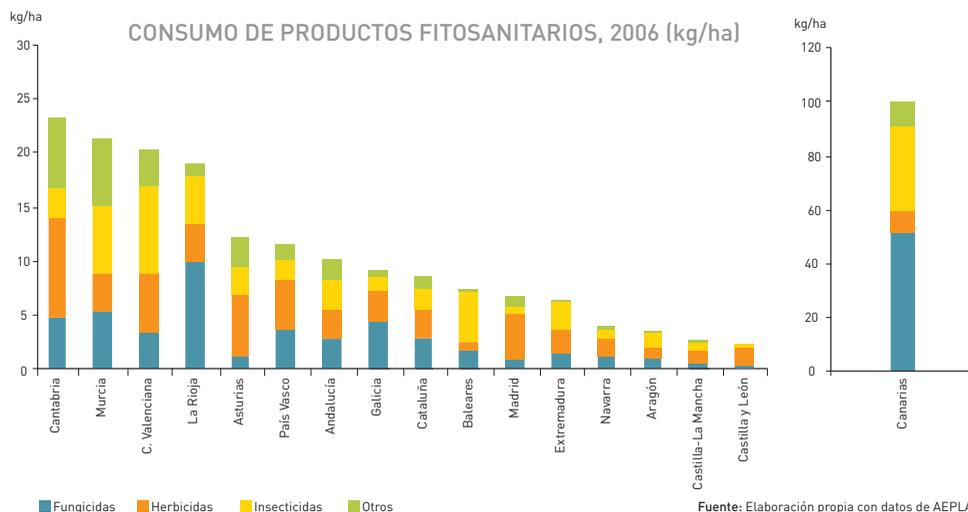
El consumo de productos fitosanitarios está condicionado por los factores climáticos, especialmente por el régimen de precipitaciones, que determina las expectativas de cosecha por parte de los agricultores y, por lo tanto, condiciona la aplicación de los productos fitosanitarios.

En 2005, a causa de las condiciones climáticas adversas, se produjo una disminución importante en el consumo por hectárea de productos fitosanitarios (ingredientes activos), y desde ese momento el consumo se mantiene casi estable, habiéndose registrado una ligera subida del 1,6% en 2006 respecto a 2005.

En cuanto a los tipos de productos fitosanitarios más empleados en 2006, fungicidas y herbicidas fueron los más consumidos, ambos en la misma proporción, un 28% del total de fitosanitarios, seguidos de los insecticidas, con un 17%.

En julio de 2006, la Comisión presentó tres propuestas legislativas para los productos fitosanitarios, que se engloban en la Estrategia Temática para el Uso Sostenible de Pesticidas. Por un lado, se presentó la propuesta de reglamento sobre comercialización de productos fitosanitarios que sustituirá a la actual Directiva 91/414, por otro, una propuesta de Directiva para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas y una propuesta de reglamento de estadísticas de productos fitosanitarios. Estas propuestas se están debatiendo actualmente en el Consejo y el Parlamento y está previsto que se aprueben en 2008. Los objetivos que persigue la estrategia son: reducir al mínimo los riesgos que presentan los plaguicidas para la salud y el medio ambiente, intensificar los controles sobre la utilización y distribución de los plaguicidas, fomentar la conversión a una agricultura en la que se utilicen plaguicidas en cantidades mínimas e implantar un sistema transparente de notificación y seguimiento de los avances logrados.

Por otra parte se elaboran los informes reglamentarios de los resultados anuales de los Programas de Vigilancia de la Comercialización y del Uso de Productos Fitosanitarios realizados por las Comunidades Autónomas, a los que se da amplia difusión a nivel nacional e internacional.



Las Comunidades Autónomas con un mayor empleo de productos fitosanitarios por hectárea son Canarias, con el 99,75%, seguida de Cantabria (23,49%), Murcia (21,50%) Comunidad Valenciana (20,38%) y La Rioja (18,89%).

En relación con los riesgos por el uso de los pesticidas, la Agencia Europea de Medio Ambiente, incluye en su *Conjunto Básico de Indicadores*, el indicador “Pesticidas en las aguas subterráneas” en el cual España no figura entre los países calificados como de alto riesgo por contaminación de pesticidas. El informe fue elaborado en 2004 con datos de 2000.

#### NOTAS

A efectos de cálculo del indicador, se entiende por “superficie de aplicación de productos fitosanitarios” a la superficie constituida por las tierras de cultivo excluyendo los barbechos, y otras tierras no ocupadas (es decir, la constituida exclusivamente por los cultivos herbáceos y los leñosos).

#### FUENTES

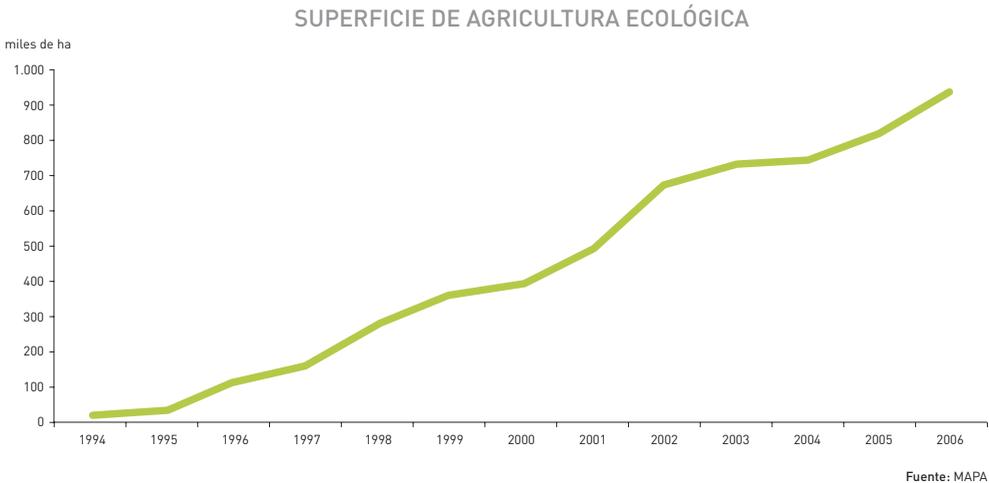
- Productos fitosanitarios: Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA).
- Superficies de aplicación:
  - Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - Anuario de Estadística Agroalimentaria, 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- “La agricultura, la pesca y la alimentación en España, 2006”. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.mapa.es>
- <http://www.aepla.es>
- <http://europa.eu>
- <http://themes.eea.europa.eu>

## Agricultura ecológica

En 2006 el mayor incremento en superficie de agricultura ecológica se ha producido en la dedicada al cultivo de semillas y viveros

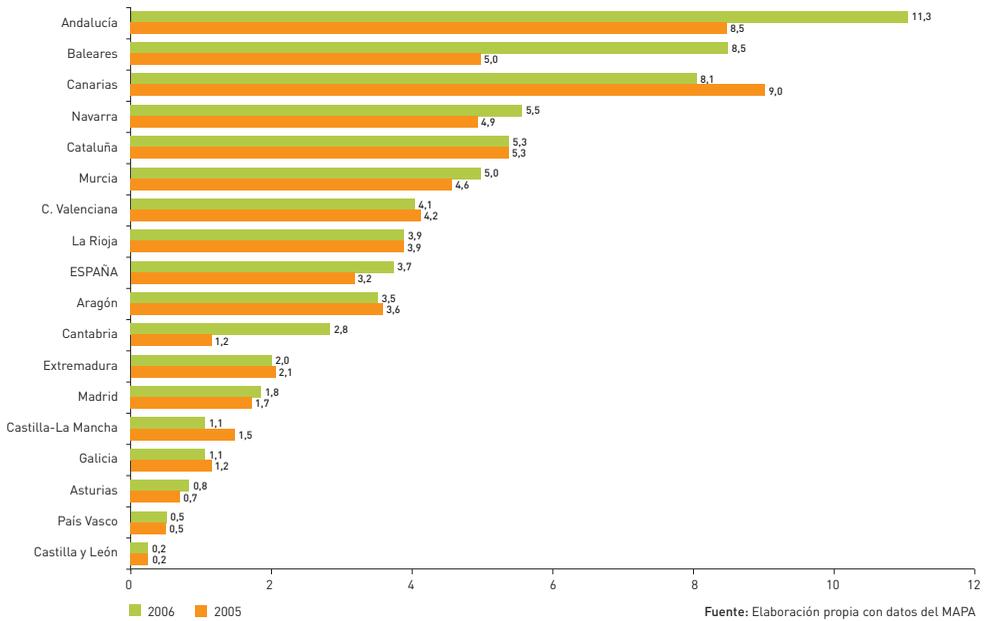


La agricultura ecológica es un modo de producción que utiliza un conjunto de técnicas agrarias que excluyen normalmente el uso, en la agricultura y ganadería, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc. con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.

En España, continúa aumentando la superficie dedicada a la agricultura ecológica con un incremento en 2006 del 14,7% con respecto al año 2005, alcanzando las 926.390 hectáreas. Con estas cifras se continúa con el buen ritmo de crecimiento de esta actividad agrícola desde 1991, año en el que entró en vigor el Reglamento (CEE) nº 2092/91, y en el que se contabilizaron 4.235 ha dedicadas a este tipo de producción.

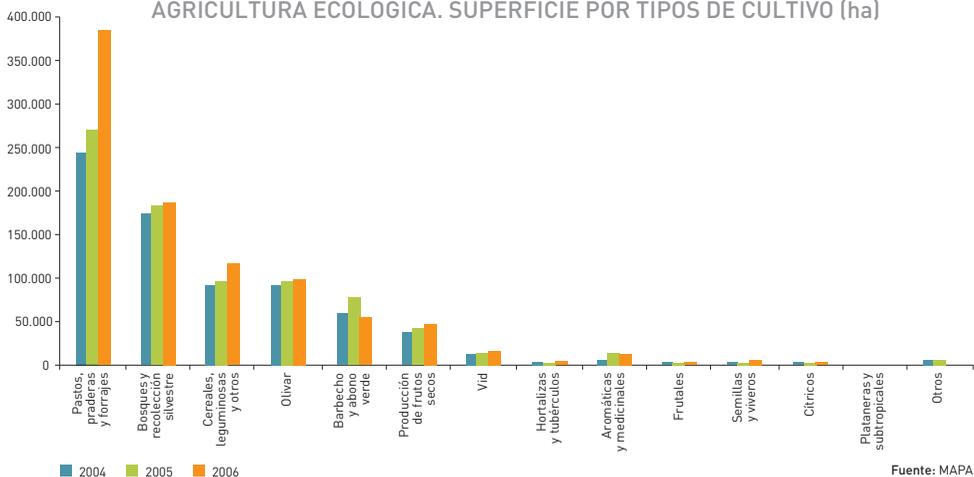
Igualmente, se ha incrementado el número de operadores que ha pasado de 17.509 en 2005 a 19.211 en 2006, lo que supone un aumento de 9,27%. Este dato es importante para valorar la rentabilidad social de la agricultura ecológica, por su papel en el desarrollo rural sostenible.

**SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EN RELACIÓN CON LA SUPERFICIE AGRÍCOLA ÚTIL (SAU) (%)**



En cuanto al reparto por Comunidades Autónomas, cabe destacar que en Andalucía, el porcentaje de superficie dedicado a agricultura ecológica en relación a la superficie agrícola útil ha pasado de un 8,5% (403.361 ha) en 2005 al 11,3% (537.269 ha) en 2006, y en Baleares del 5,0% (15.993,05 ha) al 8,5% (18.841 ha) en los mismos años. Las Comunidades Autónomas con mayor extensión de agricultura ecológica respecto a la superficie agrícola útil son, detrás de Andalucía y Baleares, Canarias (8,06% en 2006), Navarra (5,45%), Cataluña (5,32%) y Murcia (5,03%).

**AGRICULTURA ECOLÓGICA. SUPERFICIE POR TIPOS DE CULTIVO (ha)**



En cuanto a la distribución por tipos de cultivo, la ocupación mayoritaria continúa siendo, como en años anteriores, de pastos, praderas y forrajes, alcanzando en 2006 la cifra de 378.820 hectáreas, habiéndose registrado un incremento de superficie del 41 % respecto al año 2005. Los siguientes tipos de cultivos con mayor ocupación son bosques y recolección silvestre (189.451 ha), cereales y leguminosas (113.304 ha) y olivar (93.431 ha). Uno de los mayores crecimientos se ha producido en la superficie dedicada al cultivo de semillas y viveros, que ha pasado de 2.858 ha en 2005 a 7.419 ha en 2006, lo que supone un incremento del 162%.

En la Unión Europea se ha asistido a un desarrollo importante de la agricultura ecológica al que ha contribuido la creciente toma de conciencia por parte de los consumidores de las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y los problemas medioambientales. En 2000 este sector sólo representaba el 3% del total de la superficie agrícola útil de la UE, pero ha mantenido un buen ritmo de crecimiento. Así, entre 1993 y 1998, creció anualmente alrededor de un 25 % y, desde 1998, su crecimiento se ha cifrado en un 30 % anual.

Un informe de la Unión Europea (2003) fijaba en 5,7 millones de hectáreas la superficie destinada a la agricultura ecológica (certificada y en conversión), es decir, un 3,6% de la superficie agrícola útil. En cifras absolutas, Italia se situaba en primer lugar con un millón de hectáreas, seguida de Alemania, España, Reino Unido y Francia.

En 2005 el porcentaje de superficie dedicada a la agricultura ecológica en relación con la SAU se situó en un 4,3% (Eurostat) en el contexto de la UE-15. En ese año España se situó por debajo de la media europea, con un 3,2%, una cifra próxima al Reino Unido (3,8%) y por encima de Francia (2%) pero lejos de Austria (11%) e Italia (8,4%) que ocupan los primeros lugares. Cabe señalar que en relación con 2003 no todos los países han seguido incrementando la superficie dedicada a la agricultura ecológica y en varios casos han retrocedido como, por ejemplo, Dinamarca.

El estudio citado fijaba en 149.000 el número de operadores de la agricultura ecológica, un 1,4% del total de la agricultura de la UE-25.

**NOTAS**

- Superficie Agrícola Útil (SAU): Suma de las tierras de cultivo y los prados y pastizales permanentes. Los datos proceden de la "Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE)". Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- El marco legislativo que regula las actividades de la agricultura ecológica está conformado en España desde 1989 por el Reglamento de la Denominación Genérica Agricultura Ecológica y, en el ámbito europeo, por el Reglamento (CE) n° 834/ 2007 de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 2092/91 [Diario Oficial de la UE de 20.7.2007]

**FUENTES**

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), 2005 y 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Comisión Europea. Dirección General de la Agricultura y del Desarrollo Rural, 2005: "Organic Farming in the European Union, facts and figures. Report".
- Agencia Europea de Medio Ambiente: "Area under organic farming", 2005.
- Eurostat: Sustainable consumption and production. Area under organic farming (%) 2000-2005.

**MÁS INFORMACIÓN**

- <http://www.mapa.es>
- [http://ec.europa.eu/agriculture/qual/organic/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/qual/organic/index_es.htm)

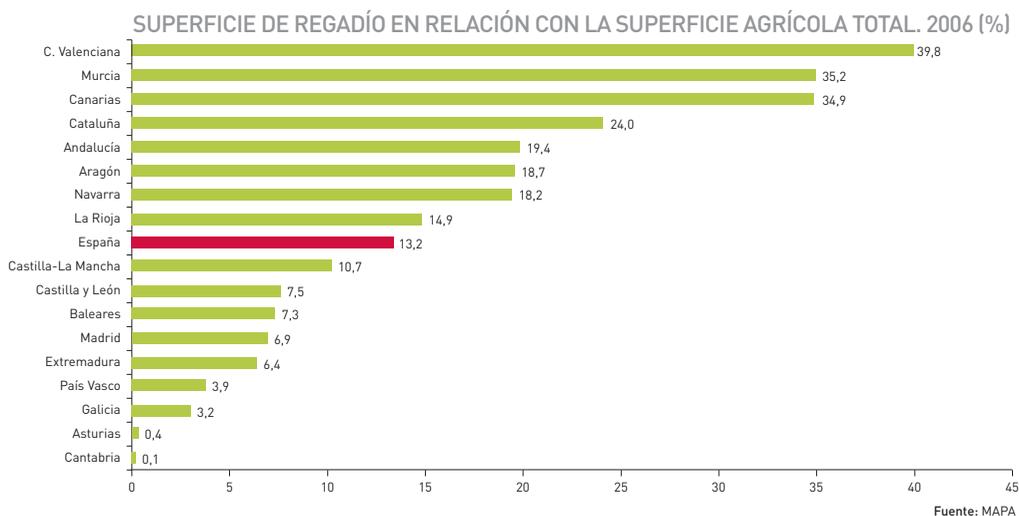
## Superficie de regadío

El regadío es el principal consumidor de agua en nuestro país, con un 68% del consumo total

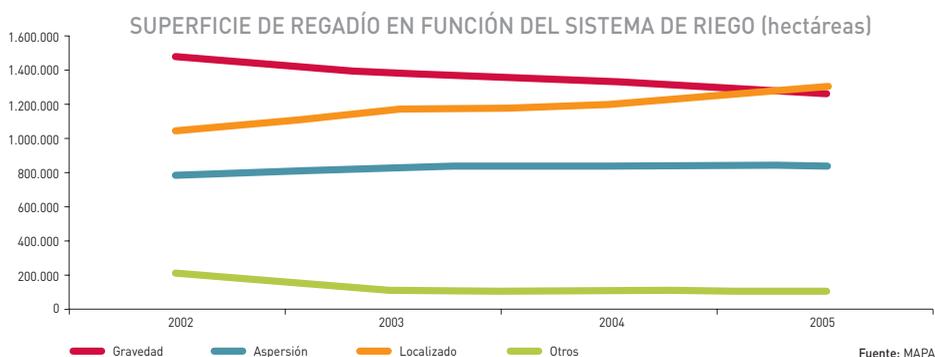


La superficie de regadío respecto a la superficie agrícola total ha disminuido en 2006 con respecto a 2005, si bien, continúa oscilando en torno al 13%.

El Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008 plantea una serie de medidas para que la gestión del regadío sea respetuosa con el medio ambiente, entre las que se encuentra el Programa de Vigilancia Ambiental. Éste tiene como fines el cumplimiento de las medidas propuestas en las declaraciones de impacto ambiental y que el uso del regadío sea respetuoso con el medio ambiente en sus diferentes facetas.



Por Comunidades Autónomas, la Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias y Cataluña son las que tienen mayor porcentaje de superficie de regadío en relación a la superficie agrícola total, todas ellas con una proporción mayor al 30%.



En cuanto a los sistemas de riego, se puede observar una disminución de la superficie en la que se emplea el sistema de riego por gravedad, en favor de otros sistemas más eficientes como el localizado (goteo), principalmente. Desde 2002 hasta 2005 la superficie en que se emplea el riego por gravedad ha descendido en un 14,7%, mientras que el de aspersión o el localizado han aumentado en ese mismo período un 5,5% y un 24,7% respectivamente.

Actualmente el 37,2% de la superficie regada lo es mediante un sistema localizado, el 35,9% es por gravedad y el 23,8% por aspersión. Por tanto, a pesar de la tendencia a la disminución en el empleo de técnicas menos eficientes, éstas todavía se aplican a un elevado porcentaje de la superficie.

#### NOTAS

- La superficie agrícola de regadío es la superficie destinada a la producción de cultivos o al mejoramiento de pastos a la que se le proporciona agua, independientemente del número de riegos que se efectúen al año.
- La superficie agraria total considerada es la superficie correspondiente a las tierras de cultivo, barbechos e invernaderos y huertos familiares.
- La agricultura de regadío aporta más del 50% de la producción final agraria, aunque solamente ocupa el 13,60% de la superficie agrícola total, y el 7% de la superficie nacional.

#### FUENTES

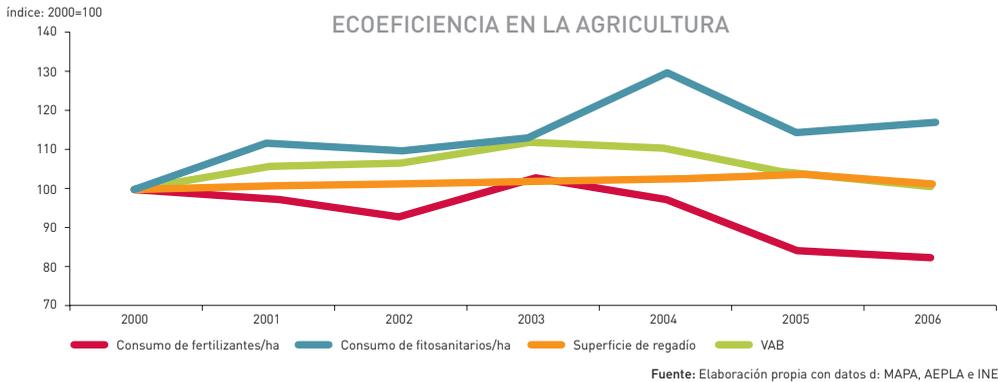
- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), varios años. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- <http://www.mapa.es/es/desarrollo/pags/observatorio/observatorio.htm#>

#### MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.mapa.es>

## Ecoeficiencia en la agricultura

El consumo de productos fitosanitarios ha crecido en mayor medida que la rentabilidad económica del sector



El valor del VAB debido a la agricultura, tras alcanzar un máximo en 2003, para el período 2000-2006, ha descendido en 2006 a los valores que se tenían en 2000.

A esta circunstancia le acompaña la evolución de las otras variables seleccionadas. El consumo por hectárea de fertilizantes es la que ha experimentado una disminución mayor entre las consideradas, disminuyendo un 17% en el período 2000-2006.

El consumo por hectárea de productos fitosanitarios es la que experimenta un mayor incremento, si bien, tras alcanzar un valor máximo en 2004 para el periodo estudiado, disminuyó en 2005 para luego remontar ligeramente en 2006, con lo que se ha incrementado un 16% para ese periodo.

La superficie de regadío ha experimentado un incremento muy reducido hasta 2005, disminuyendo el valor en 2006 hasta alcanzar los valores de 2002, aunque se puede concluir que se mantiene más o menos estable.

**FUENTES**

- VAB: INE. Contabilidad Nacional de España. Base 2000. Serie contable 1995-2006. PIB a precios de mercado y su desglose por VAB (Agricultura), a precios corrientes.
- Superficie de regadío: Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), varios años. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Consumo de fertilizantes: Anuario de Estadística Agroalimentaria, 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El año 2006 es provisional.
- Consumo de fitosanitarios:
  - Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA).
  - Anuario de Estadística Agroalimentaria, 2006. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), varios años. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**MÁS INFORMACIÓN**

- <http://www.mapa.es>
- <http://www.anffe.com>
- <http://www.aepla.es>
- <http://www.ine.es>